



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

CAAJ-230-251223-02

Al área de Juegos Infantiles en **PARQUE DEL OESTE (ZONA SUPERIOR) NAGAYO** situada en calle Pacífico - 29004 Málaga; formada por cartel informativo y 6 juegos sobre pavimento sintético;

Combinado Tobogán 408511de Hags, Columpio con asientos plano y cuna L10AMIN de Galopín, Combinado Tobogán 1505 de Vinci Play, Juego Comic PEZ04 de Galopín, Balancín Tipo 2A Comic Ballena U30ALP de Galopín, Balancín Tipo 2A Comic Pez U90A de Galopín.



Le ha sido realizada la **INSPECCIÓN PRINCIPAL ANUAL** por OEC (entidad de **COMPETENCIA e INDEPENDENCIA** acreditada por ENAC como **Tipo A, INDEPENDIENTE** de todas las partes involucradas) el día 23 de diciembre de 2025, con referencia I-AJ-230-25-12-23-02, considerándose:

CONFORME con los Requisitos de Seguridad de **Parques Infantiles**

Según Decreto 127/2001 de 5 de junio de la Junta de Andalucía* y las Normas UNE 147103:2001 apartado 5 y UNE-EN 1176-7:2021 apartado 8.2.3, UNE-EN 1176-1:2018**, UNE-EN 1176-2:2018+AC2020, UNE-EN 1176-3:2018, UNE-EN 1176-6:2018+AC 2019, Superficie amortiguadora comprobada según procedimiento de Método 2 de UNE EN 1177:2018+AC 2019

La presente certificación se emite con fecha 23 de diciembre de 2025.

La próxima **INSPECCIÓN PRINCIPAL ANUAL** deberá realizarse **antes del día 22 de diciembre de 2026, según decreto 127/2001 de 5 de junio de la Junta de Andalucía de parques infantiles** y norma UNE EN 1176/7:2021.

Inspector
Resultados sometidos a Supervisión de Dirección Técnica

* Excepto artículo 6.2 en lo referente a "materiales que no sean metálicos, tóxicos ni conductores de la electricidad" y 7.3 del Decreto 127/2001 de 5 de junio de la Junta de Andalucía, según contestación de 23/10/2014 ref: SPJM/MCF E.A.T 65/14 de la Junta de Andalucía. Excepto artículo 9 del mismo decreto en lo referente a "Señalización, ubicación del teléfono público más cercano" por desaparición de los mismos y siempre que el tramo de edad indicado en el cartel de área coincida con la recomendación de uso de los juegos por tramo de edad.

** Excepto apartado 4.1 "Materiales" de la UNE-EN 1176-1:2018 a lo que se deberá referir a la documentación probatoria de la fabricación y/o del mantenimiento y apartado 4.2.2. "Integridad Estructural", de la UNE-EN 1176-1:2018, a lo que se deberá referir a la documentación probatoria de la fabricación, del mantenimiento o de un certificado de conformidad de integridad estructural. No obstante, es comprobado e informado cualquier indicio que, por la pericia del inspector, pudiese detectarse, como pueden ser oxidaciones, astillamientos, podredumbres...

Los resultados corresponden única y exclusivamente a los equipos sometidos a inspección.

Imágenes tomadas en el momento de la inspección.

